SENA - CFP 259232
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 25-1-2022-013234
11/10/2022 10:30:08 a. m.
Destinatario: _____

Señor:
Carlos Arturo Salgar Ramírez.
Subdirector (e).
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
SENA – Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud y Justificación de Adición

Cordial saludo.

De manera atenta a continuación se presenta para su aprobación, la justificación de adiciones a los contratos de los instructores que prestan sus servicios en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en el programa de Articulación con la Educación Media.

1. Adición presupuestal:

1.1 Justificación de adición:

La articulación del SENA con la Educación Media es el programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano. El objetivo general del programa es brindar Formación Profesional integral con calidad en programas técnicos pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local a los aprendices-estudiantes de la Educación Media que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Para la vigencia 2022, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere dar cumplimiento a la meta asignada de 10412 cupos – aprendices distribuidos en 387 fichas. Teniendo en cuenta que la terminación de los contratos de prestación de servicios de los (as) instructores (as) del programa es anterior a la finalización de las actividades establecidas según el calendario académico del SENA, así como, los calendarios escolares y académicos de las Secretarías de Educación de Soacha según la resolución 1565 del 29 de octubre del 2021 y de Cundinamarca conforme a la resolución 4033 del 29 de octubre de 2021, se hace necesario realizar adiciones de los contratos en tiempo y recursos de los (as) instructores (as) contratistas de la coordinación con base en el numeral 10.4.1.1. Contratación de Instructores, literales d, e, & f, así como los numerales 10.4.1.2. Ruta para la Programación de los instructores y 10.4.1.3. Intensidad horaria para la ejecución del programa de articulación, contenidos en el Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media V2.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se está desarrollando la estrategia de Articulación con la Media con sesenta y ocho (68) establecimientos educativos del carácter oficial y privado, y con el propósito de dar continuidad al proceso de formación ejecutada por el SENA, con calidad y oportunidad, se requiere que a treinta (30) instructores contratistas del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha que se encuentran vinculados actualmente a la Coordinación de Articulación, se les hagan adiciones a sus contratos en tiempo y recursos.

1.2 Cantidad de adición:

Se requiere realizar la adición para treinta (30) contratos de prestación de servicios de instructores de la Coordinación Académica de Articulación con la Educación Media suscritos durante la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a la meta asignada de aprendices - cupos de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula de ciudadanía	Número de contrato	Fecha actual terminación del contrato	Días por adicionar
Alfredo Jesús Castro Guzmán	73160160	CO1.PCCNTR.3317499	03/12/2022	5
Alirio Umaña Velásquez	79348348	CO1.PCCNTR.3311842	03/12/2022	5
Ana Sofia Clavijo Clavijo	39731146	CO1.PCCNTR.3330112	03/12/2022	5
Angela Brigitte Marin Estevez	53089812	CO1.PCCNTR.3325384	03/12/2022	5
Angela Viviana Pinzón Gomez	1070959413	CO1.PCCNTR.3316110	03/12/2022	5
Carlos Andres Apolinar Cruz	82395377	CO1.PCCNTR.3331586	03/12/2022	5
Carlos Julio Castiblanco Castiblanco	19445585	CO1.PCCNTR.3328359	03/12/2022	5
Diego Mauricio Murillo Marín	79955066	CO1.PCCNTR.3312908	03/12/2022	5
Dorian Tito Olaya Gutierrez	80253594	CO1.PCCNTR.3321910	03/12/2022	5
Duvan Fernando Casas Cotrino	93300406	CO1.PCCNTR.3315097	03/12/2022	5
Edgar Hernando López Ochoa	13478907	CO1.PCCNTR.3322760	03/12/2022	5
Fabián Camilo Vargas Pulido	1073130858	CO1.PCCNTR.3322054	03/12/2022	5
Fabiola Robles Moreno	52187775	CO1.PCCNTR.3330368	03/12/2022	5
Fredy Hilduaro Hidalgo Pulistar	3230265	CO1.PCCNTR.8059620	03/12/2022	5
Holman Rolando Velasquez Mesa	74189066	CO1.PCCNTR.3329727	03/12/2022	5
Jhon Fredy Tique Ramirez	11448852	CO1.PCCNTR.3322204	03/12/2022	5
Jonathan Germán Morales Cortés	1022415410	CO1.PCCNTR.3314560	03/12/2022	5
Juan Camilo Castellanos Quintero	80547183	CO1.PCCNTR.3312458	03/12/2022	5
Juan Carlos Blanco Pinzon	91285312	CO1.PCCNTR.3322234	03/12/2022	5
Lady Johanna Romero Villamil	33702053	CO1.PCCNTR.3331541	03/12/2022	5
Liza Caterine Rivera Achury	35252046	CO1.PCCNTR.3322374	03/12/2022	5
Luz Helena Quintana	52294893	CO1.PCCNTR.3321227	03/12/2022	5
Martha Lucía Ruiz Bernal	51718767	CO1.PCCNTR.3321063	03/12/2022	5
Paulina Andrea Gorrais Correa	33368355	CO1.PCCNTR.3324200	03/12/2022	5
Sandra Yamile Valencia Rodríguez	52323375	CO1.PCCNTR.3321502	03/12/2022	5
Victor Danilo León Salamanca	1012327191	CO1.PCCNTR.3329457	03/12/2022	5

Nombres y Apellidos	Número de Cédula de ciudadanía	Número de contrato	Fecha actual terminación del contrato	Días por adicionar
Victor Manuel Briñez Tapiero	79670513	CO1.PCCNTR.3315144	03/12/2022	5
Héctor Eliseo Menjura Saavedra	79408514	CO1.PCCNTR.4017861	25/11/2022	14
Néstor Enrique Gómez Ruiz	79354889	CO1.PCCNTR.4017856	23/11/2022	16
Claudia Cristina Sanabria Vargas	40040382	CO1.PCCNTR.4017846	23/11/2022	16

1.3 Valor de la adición:

De acuerdo con la proyección de días por adicionar y el saldo existente en el rubro de contratación de Instructores del programa de articulación con la media correspondiente a $49.353.500 cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos pesos m/cte.). El monto referente a las adiciones que aquí se solicitan es de $24.118.250 (veinticuatro millones ciento dieciocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte). La distribución de estos recursos se hará de la siguiente forma:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula de ciudadanía	Número de contrato	Valor Adición por contrato
Alfredo Jesús Castro Guzmán	73160160	CO1.PCCNTR.3317499	$ 666.250,00
Alirio Umaña Velásquez	79348348	CO1.PCCNTR.3311842	$ 666.250,00
Ana Sofia Clavijo Clavijo	39731146	CO1.PCCNTR.3330112	$ 666.250,00
Angela Brigitte Marin Estevez	53089812	CO1.PCCNTR.3325384	$ 666.250,00
Angela Viviana Pinzón Gomez	1070959413	CO1.PCCNTR.3316110	$ 666.250,00
Carlos Andres Apolinar Cruz	82395377	CO1.PCCNTR.3331586	$ 666.250,00
Carlos Julio Castiblanco Castiblanco	19445585	CO1.PCCNTR.3328359	$ 666.250,00
Diego Mauricio Murillo Marín	79955066	CO1.PCCNTR.3312908	$ 666.250,00
Dorian Tito Olaya Gutierrez	80253594	CO1.PCCNTR.3321910	$ 666.250,00
Duvan Fernando Casas Cotrino	93300406	CO1.PCCNTR.3315097	$ 666.250,00
Edgar Hernando López Ochoa	13478907	CO1.PCCNTR.3322760	$ 666.250,00
Fabián Camilo Vargas Pulido	1073130858	CO1.PCCNTR.3322054	$ 666.250,00
Fabiola Robles Moreno	52187775	CO1.PCCNTR.3330368	$ 666.250,00
Fredy Hilduaro Hidalgo Pulistar	3230265	CO1.PCCNTR.8059620	$ 666.250,00
Holman Rolando Velasquez Mesa	74189066	CO1.PCCNTR.3329727	$ 666.250,00
Jhon Fredy Tique Ramirez	11448852	CO1.PCCNTR.3322204	$ 666.250,00
Jonathan Germán Morales Cortés	1022415410	CO1.PCCNTR.3314560	$ 666.250,00
Juan Camilo Castellanos Quintero	80547183	CO1.PCCNTR.3312458	$ 666.250,00
Juan Carlos Blanco Pinzon	91285312	CO1.PCCNTR.3322234	$ 666.250,00
Lady Johanna Romero Villamil	33702053	CO1.PCCNTR.3331541	$ 666.250,00
Liza Caterine Rivera Achury	35252046	CO1.PCCNTR.3322374	$ 666.250,00
Luz Helena Quintana	52294893	CO1.PCCNTR.3321227	$ 666.250,00
Martha Lucía Ruiz Bernal	51718767	CO1.PCCNTR.3321063	$ 666.250,00
Paulina Andrea Gorrais Correa	33368355	CO1.PCCNTR.3324200	$ 666.250,00
Sandra Yamile Valencia Rodríguez	52323375	CO1.PCCNTR.3321502	$ 666.250,00
Victor Danilo León Salamanca	1012327191	CO1.PCCNTR.3329457	$ 666.250,00

Nombres y Apellidos	Número de Cédula de ciudadanía	Número de contrato	Valor Adición por contrato
Victor Manuel Briñez Tapiero	79670513	CO1.PCCNTR.3315144	$ 666.250,00
Héctor Eliseo Menjura Saavedra	79408514	CO1.PCCNTR.4017861	$ 1.865.500,00
Néstor Enrique Gómez Ruiz	79354889	CO1.PCCNTR.4017856	$ 2.132.000,00
Claudia Cristina Sanabria Vargas	40040382	CO1.PCCNTR.4017846	$ 2.132.000,00
		Total	**$ 24.118.250,00**

Dado en Soacha; a los 11 días del mes de octubre de 2022.

JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS
COORDINADOR ACADÉMICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
SUPERVISOR DE CONTRATOS

Copia a Nestor Fabian Ortiz Cruz
nortizc@sena.edu.co
Profesional de Contratación